

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago de Alcántara

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as - excluidos/as en procesos selectivos de estabilización del empleo temporal.

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de diciembre de 2024 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Santiago de Alcántara (Cáceres), del tenor literal siguiente:

DECRETO

Mediante Resolución de alcaldía, de fecha 19/06/2024 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Santiago de Alcántara (Cáceres), publicada en el B.O.P. de la Provincia de Cáceres n.º 121 de fecha 26/06/2024 y en el D.O.E. n.º 125 de fecha 28/06/2024, modificada con fecha 14/08/2024 (BOP. n.º 176, de fecha 11/09/2024 y D.O.E. n.º 179, de fecha 13/09/2024), todo ello al amparo de la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2024 se aprobaron las Bases (publicadas en el Boletín Oficial de Cáceres número 210 de 29 de octubre de 2024) del proceso selectivo, convocado por el Ayuntamiento de Santiago de Alcántara (Cáceres), en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad, mediante concurso de méritos de:

- 1 Plaza de Operario/a de mantenimiento. Grupo de clasificación E.
- 1 Plaza de Profesor/a de Centro de Educación Infantil. Grupo de clasificación A2.
- 1 Plaza de Monitor/a Medioambiental. Grupo de clasificación A2.
- 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Grupo de clasificación A2.

Terminado el plazo de presentación de instancias, 20 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOE núm. 277 de 16 de noviembre de 2024, y dentro del plazo previsto en la cláusula cuarta de las citadas bases de selección,



Viernes, 27 de diciembre de 2024

HE RESUELTO

PRIMERO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de Operario/a de Mantenimiento. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
07.043.***-C	ANTONIO GALAVÍS PAVÓN

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.

Ninguno/a.

SEGUNDO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una Plaza de Profesor/a de Centro de Educación Infantil. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
24.361.***-M	ROSA ANA GONZÁLEZ DOMÍGUEZ
76.073.***-X	MARÍA ISABEL GALAVÍS VICENTE
07.051.***-K	MARÍA VICTORIA PILO BLAS



Viernes, 27 de diciembre de 2024

76.072.***-R	GEMA FÁTIMA DURÁN RAMAJO
08.371.***-A	BEATRIZ HERRADOR PRADA
26.499.***-H	MARÍA DEL CARMEN EXPÓSITO MOLINA
76.074.***-D	ANA SOFÍA FERREIRA ALONSO

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.

Ninguno/a.

TERCERO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una Plaza de Monitor/a Medioambiental. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

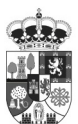
ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
07.050.***-J	MARÍA INMACULADA MAGRO FERNÁNDEZ
50.906.***-F	MIGUEL ÁNGEL PEREA FERNÁNDEZ
76.073.***-D	MARÍA HIGINIA GALAVÍS VICENTE

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.

Ninguno/a.

CUARTO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles



Viernes, 27 de diciembre de 2024

a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
71.296.***-L	RAQUEL BALBAS AGUILAR
07.049.***-G	JUAN CÁNDIDO FLORES BAUTISTA

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.

Ninguno/a.

QUINTO: Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de el Ayuntamiento de Santiago de Alcántara, y conceder a los interesados un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para la subsanación de errores o para la presentación de reclamaciones.

En el caso de no existir reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva actuándose conforme a lo señalado anteriormente.

Santiago de Alcántara, 20 de diciembre de 2024

Juan Ignacio Gilete Batalla
ALCALDE - PRESIDENTE

